

Guatemala, 31 de julio de 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho.

Estimada Licenciada Molina:

De la manera más atenta, me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 2137-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No.603-2013 correspondiente al mes de JULIO del presente año y para el cobro de mis honorarios, estoy presentando factura Serie B número 0003

ACTIVIDADES REALIZADAS


1. Atención a los usuarios de acuerdo a cada caso y a cada necesidad.
2. Tomar datos de los pacientes y archivarlos.
3. Brindar Primeros Auxilios a los usuarios que así lo soliciten.
4. Evaluación, tratamiento y usos de medios físicos (electroterapia, crioterapia, termoterapia, masajes, tape terapéutico).
5. Tratamiento de ejercicios físicos terapéuticos.

RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se logró brindar un buen servicio a los pacientes que acudieron a la Clínica Médica, en la especialización de Fisioterapia.
2. Mantener datos de los pacientes y su seguimiento.
3. Beneficiar a las personas de escasos recursos, niños, jóvenes y adultos deportistas que acuden a la Clínica Médica en Fisioterapia, para su atención.
4. Un mejor control para los que los tratamientos sean más efectivos, según la patología de cada paciente.
5. Lograr que la intervención de los ejercicios, sean efectivas en la mayoría de afecciones musculo esqueléticas.

Atentamente,


Ivonne Elizabeth Rottmann Barrera


Patricia Morales

Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas

Vo.Bo.

Dirección General del Deporte y la Recreación


NIT: 608750-7
0 Avenida "A" 2-81 B Zona 2
Guatemala, Guatemala

FACTURA SERIE B
DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE

Guatemala 31 de Julio de 2013 N° 0000009

Cliente DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION NIT 1289993-3

Dirección: 6ta. CALLE Y 6a. AVENIDA ZONA 1

DETALLE	VALOR
HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICO PROFESIONALES	
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2013	
SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 2137-2013	
Y ACUERDO MINISTERIAL No. 603-2013	
CANCELADO	
Factura de Pequeño Contribuyente no genera derecho a Crédito Fiscal	
 IVONNE ERTMAN-LUJAN	TOTAL EN LETRAS: Cinco Mil Quetzales
	TOTAL Q. 5,000.00